



## Las razones de la reincidencia en el Perú: Avances de una investigación en curso

*Autor:*

**Wilson Hernández Breña**

Investigador de la Universidad de Lima

14-11-2018

En el Perú, uno de cada cuatro reos adultos ha estado previamente en un establecimiento penitenciario. Este indicador de reingreso es lo mejor que tenemos para medir la reincidencia delictiva. En realidad, la reincidencia es un concepto más amplio que debería considerar como nueva incidencia delictiva a cualquier delito cometido nuevamente (algunos incluso consideran a las detenciones) por la misma persona al margen de que haya o no ingresado a una cárcel.

Si uno de los objetivos de la política criminal es reducir la reincidencia, antes debemos conocer por qué es que una persona delinque nuevamente. En un trabajo en marcha que estamos elaborando en la Universidad de Lima, hicimos uso

de una fuente poco empleada para generar evidencia que urge tener: el Censo Nacional de Establecimientos Penitenciario (2016). En base a una muestra de 30 mil hombres sentenciados, abordamos varias preguntas, entre ellas dos centrales:

¿Algunos factores de riesgo de reincidencia son más importantes que otros?

¿El efecto de los factores de riesgo sobre la reincidencia es el mismo a lo largo de la vida de las personas?

Mientras que ambas preguntas buscan ordenar prioridades en la política criminal y comprender criminológicamente las razones detrás de la decisión de delinquir, cada una apunta a generar evidencia diferente.

La primera pregunta es, en realidad, una oposición entre dos grupos de factores de riesgo: los estáticos y los dinámicos (Andrews & Bonta, 1994). Los primeros están vinculados a factores imposibles de cambiar (historia delictiva, estructura familiar o conductas antisociales ocurridas a temprana edad). Los segundos son maleables (malas influencias, consumo de sustancias, etc.) y son, por tanto, objeto de programas de reintegración.

Nuestros resultados se suman a trabajos previos que señalan una mayor importancia de los factores estáticos al predecir el riesgo de reincidencia. Podríamos decir que “el pasado condena”, pero no determina.

En nuestras estimaciones econométricas, el factor más importante es, efectivamente, uno estático: haber pasado por un Centro Juvenil. Una persona internada en uno de estos establecimientos tiene 2.5 más probabilidades de delinquir que alguien que no pasó por ahí. El segundo factor más importante es dinámico y corresponde a haber consumido drogas antes de ingresar al penal. Eleva en 89% la probabilidad de reincidencia. El tercer factor de riesgo más importante es nuevamente estático: haber tenido amigos que delinquieran siendo menor de edad. Una persona con estas influencias eleva en 85% su probabilidad de reincidencia frente a quienes no estuvieron expuestos a este tipo de entornos.

Los resultados anteriores tienen una limitación. Son una foto y nada nos dicen sobre cómo varía la probabilidad de reincidencia de una persona a lo largo de su vida. Kurlychek, Brame y Bushway (2006) hallaron que el efecto de haber cometido previamente un delito sobre la probabilidad futura de hacerlo prácticamente desaparece al cabo de siete años. En nuestro caso, haber pasado por un Centro Juvenil puede tener un efecto importante, pero, ¿ese riesgo es igual en una persona en sus veinte que en sus cuarenta años? En otras palabras, si el “pasado condena”, ¿condena para siempre o hay un momento en que ese pasado deja de importar?

En el estudio, hemos evaluado la temporalidad de diversos factores, pero los más importantes están en la Figura 1a y 1b. Ahí, se presenta el

riesgo de reincidencia (valores ajustados) entre los 18 y 80 años de edad para la muestra que empleamos. Tres son las conclusiones importantes.

Primero, hay un efecto de brecha. El riesgo de reincidencia es marcadamente más alto en quienes pasaron por un Centro Juvenil (línea roja) versus quienes no (línea azul punteada). Este hallazgo sugiere que, en lugar de promover conductas pro-sociales, los Centros Juveniles generan redes y nuevos aprendizajes pro-crimen. Sin embargo, hay que leer estos resultados con cuidado. Es posible que quienes terminan en un Centro Juvenil ya tenían una trayectoria delictiva de delincuente crónico o persistente (Moffitt, 1993) que se manifestará al margen de que la persona pase o no por uno de estos establecimientos para menores de edad.

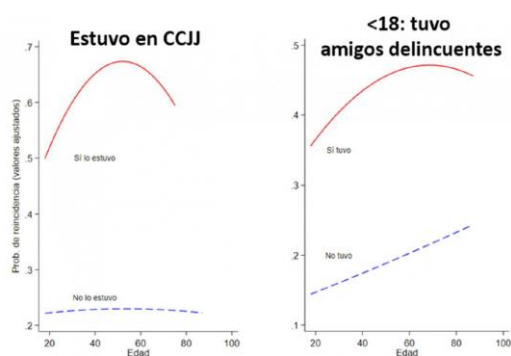
Segundo, hay efectos no lineales. La probabilidad de reincidencia (línea roja) aumenta hasta aproximadamente los 50 años y luego disminuye. Afecta hasta cierta edad, porque probablemente concurre con otros factores de riesgo que se van dando a lo largo de la vida del individuo (malas juntas, consumo de sustancias, falta de empleo sostenido, etc.). El paso por un Centro Juvenil puede ser una condición necesaria, más no suficiente, para un elevado riesgo de reincidencia.

Tercero, pasando a la Figura 1b, haber tenido amigos delincuentes siendo menor de edad genera

efectos similares a los de los Centros Juveniles. Es decir, genera una brecha entre los expuestos y no expuestos a este entorno, y presenta efectos no lineales. Sobre esto se ha escrito bastante. Las malas juntas influyen a tal punto que un estudio en un condado de Estados Unidos halló que los reos recién liberados disminuyen su probabilidad de reincidencia cuando sus amigos han sido encarcelados (Billings & Schnepel, 2017).

En resumen, resultados de este tipo llaman la atención sobre la necesidad de evaluar el impacto de los Centros Juveniles y de sus modelos de intervención. Pero, al mismo tiempo, nos interpela sobre la obligación de actuar sobre otros aspectos que limiten las malas juntas y reduzcan el consumo de sustancias.

Figura 1. Probabilidad de reincidencia (valores ajustados) en factores de riesgo más importantes



Elaboración propia.

## Referencias

Andrews, D., & Bonta, J. (1994). *The psychology of criminal conduct* (5th

edition ed.). New Jersey: Lexis Nexis, Anderson Publishing.

Basombrío, C., & Dammert, L. (2013). *Seguridad y populismo punitivo en América Latina. Lecciones corroboradas, constataciones novedosas y temas emergentes*. Woodrow Wilson Center Update on the Americas, 1-21.

Billings, S., & Schnepel. (2017). *Hanging Out with the Usual Suspects: Neighborhood peer effects and recidivism*. Obtenido de Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=3144020>

Boman, J., & Mowen, T. (2017). *Building the Ties that Bind, Breaking the Ties that Don't*. *Criminology & Public Policy*, 16(3), 753-774.

Kurlychek, M., Brame, R., & Bushway, S. (2006). *Scarlet letters and recidivism: Does an old criminal record predict future offending?* *Criminology*, 5(3), 483-504.

Moffitt, T. (1993). *Adolescence-Limited and Life-Course-Persistent Antisocial Behavior: A developmental Taxonomy*. *Psychological Review*, 100, 674-701.